



DECRETO N° 517/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 31 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 21/2021 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 16369/2021; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020; y

Que, mediante Decreto N° 505/2021 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 21/2021 por un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00), para la compra de seis cubiertas con cámaras de 1300 – 24 – 12 telas para la motoniveladora de propiedad de la Municipalidad Aldea de Aldea María Luisa; y

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 31.08.2021, presentándose tres (3) ofertas: 1) “DJL NEUMATICOS” DE LOZANO DIEGO JOSE, CUIT N° 33-71515799-9, presenta una oferta fecha 30.08.2021 a las 16:28 mediante correo electrónico; cotiza por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00); 2) “NEUMATICOS DERGUMMI SRL”, CUIT N° 30-71021991-1, presenta una oferta fecha 30.08.2021 a las 18:04 mediante correo electrónico; cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 483.200,00) que cotiza por CUATRO (4) unidades; 3) “PEDERZOLLI ALFREDO GERNONIMO y PEDERZOLLI DANIEL ALBERTO S.H.” – CUIT N° 30-70841190-2, presenta una oferta fecha 31.08.2021 a las 09:56 mediante correo electrónico; cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 523.770,00); y

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a PEDERZOLLI ALFREDO GERNONIMO y PEDERZOLLI DANIEL ALBERTO S.H.” – CUIT N° 30-70841190-2; cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 523.770,00); y

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 21/2021 aprobado mediante Decreto N° 505/2021 a “PEDERZOLLI ALFREDO GERNONIMO y PEDERZOLLI DANIEL ALBERTO S.H.” – CUIT N° 30-70841190-2 por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 523.770,00).-

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 523.770,00) a PEDERZOLLI ALFREDO GERNONIMO y PEDERZOLLI DANIEL ALBERTO S.H.” – CUIT N° 30-70841190-2.-

ARTICULO 3º: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.03.01.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-